

ACTA NO. 30
DECIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA,
AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS;
DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2024

En la oficina de la Unidad de Transparencia, en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas el día 19 de agosto del 2024 a las 10:40h.; se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Sombrerete, con la asistencia de las siguientes personas:

- Lic. Oscar Iván Fernández Nava. Presidente del Comité de Transparencia
- Ing. Crisell Trujillo Zamarripa. Secretaria del Comité de Transparencia
- Ing. Fidel Ulises Rodríguez Monroy. Vocal del Comité de Transparencia
- Lic. Martha Laura Ramírez Domínguez. Vocal del Comité de Transparencia
- T. C. José Refugio Hernández Campos. Vocal del Comité de Transparencia
- Lic. Yamel Armando Reyes Herrera. Oficial de datos personales
- Ing. Azucena Martínez Andrade. Encargada de la Unidad de Transparencia

Con la presencia de los integrantes del Comité se sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Pase de Asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis de solicitud para ejercer derechos ARCO, que se recibió en la Unidad de Transparencia.
4. Análisis de la respuesta de Seguridad Pública a solicitud 320595024000022
5. Análisis de Recurso de Revisión IZAI RR 315 2024 por declaración de inexistencia de información y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación de la respuesta.
6. Análisis de Denuncia IZAI DIOT 119 2024 por "Incumplimiento a las obligaciones de Transparencia"
7. Resultados de la revisión física a los expedientes de las áreas de Órgano Interno de Control y Asesor Jurídico.
8. Análisis de fracciones en la Plataforma Nacional de Transparencia que se capturaron con inexistencia de información, correspondientes al segundo Trimestre 2024
9. Informe sobre status de captura de información de cada una de las áreas de la Administración 2021 -2024, correspondiente al segundo trimestre 2024.
10. Asuntos generales



Martha Laura Ramírez D.



PUNTO NUMERO 1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente del comité de Transparencia, una vez pasada la lista de asistencia, da fe que se encuentra en dicha sesión el Lic. Oscar Iván Fernández Nava. Presidente del comité de Transparencia, la Ing. Crisell Trujillo Zamarripa. Secretaria del Comité de Transparencia, el Ing. Fidel Ulises Rodríguez Monroy. Vocal del Comité de Transparencia, la Lic. Martha Laura Ramírez Domínguez. Vocal del Comité de Transparencia, el T. C. José Refugio Hernández Campos. Vocal del Comité de Transparencia, el Lic. Yamel Armando Reyes Herrera. Oficial de datos personales y la Ing. Azucena Martínez Andrade. Encargada de la Unidad de Transparencia.

PUNTO NÚMERO 2. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Capítulo Cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Zacatecas, se cumple con quorum legal para declarar formalmente instalada e iniciada la sesión y por unanimidad de votos de los integrantes se aprueba el orden del día.

PUNTO NÚMERO 3. Se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade el análisis de solicitud para ejercer derechos ARCO, que se recibió en la Unidad de Transparencia. El solicitante requiere la documentación que entrego al área de gestión social y de acuerdo a la información entregada a esta unidad de transparencia no se encontró con un documento ("recibo de pago de la fundación") por lo que el comité llega al siguiente acuerdo.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/2024.1 Por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia y de acuerdo al artículo 28 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas se declara la inexistencia documento "recibo de pago de la fundación". Por lo que se le instruye al personal de transparencia notificar al solicitante y entregar la documentación con la que se cuenta, que sería, copia del INE, CURP y comprobante de domicilio. Con esto se garantizan los derechos ARCO del ciudadano.

PUNTO NÚMERO 4. Se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade el análisis de la respuesta de Seguridad Pública a la solicitud 320595024000022 sobre incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento son el que cuente el sujeto obligado, donde se analiza la información requerida y se determina el siguiente acuerdo.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/2024.2

Inciso a. Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del comité, clasificación de los datos referentes a: ¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ FECHA (dd/mm/aaaa) DEL

Martha Laura Ramírez

INCIDENTE O EVENTO ¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, específicamente de personas físicas, ya que entregarlos vulneraría además de sus datos personales, su privacidad y tranquilidad, siendo estos datos sensibles que hacen a la persona identificable, por lo que se clasifican como Información Confidencial, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Zacatecas en su artículo:

Art. 85: "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello..."

Inciso b. Del mismo Punto 4 de esta reunión, se deriva el segundo acuerdo en cuanto a la entrega de la información sobre: ¿LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO?, específicamente a incidentes o eventos ocurridos en lugares públicos. Analizando la información presentada por la Dirección de Seguridad Pública sobre no contar con las herramientas tecnológicas, ni contar con un registro sobre las coordenadas Geográficas de los incidentes o eventos, **este Comité Determina la Inexistencia de la información sobre las Coordenadas Geográficas de los incidentes o eventos registrados en los controles de la Dirección de Seguridad Pública.** De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Zacatecas en su artículo:

Artículo 28. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. (...)

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

Inciso a. Se instruye al departamento de Seguridad Pública a complementar la información, con ¿HORA DEL INCIDENTE O EVENTO ¿FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO ¿LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?, de hechos presuntamente consultivos de delito o falta administrativa ocurridos en lugares públicos registrados en los documentos de control de la Dirección de Seguridad Pública.

Y a la unidad de Transparencia, se le instruye entregar la información al solicitante.

Martha Laura Ramírez

PUNTO NÚMERO 5. Se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade el análisis del Recurso de Revisión IZAI RR 315 2024 por declaración de inexistencia de información y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación de la respuesta derivada de la solicitud 320595024000025, por lo que la unidad de transparencia solicita la información al área de sindicatura y donde solo se entrega información referente a las áreas verdes del municipio que se tienen ubicadas mediante documento de propiedad. No teniendo información sobre la reserva territorial con la que cuenta el municipio. Se llega al siguiente acuerdo.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/ 2024.3 Por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia y de acuerdo al artículo 28 fracción II de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas se declara la inexistencia de la información referente a reserva territorial con la que cuenta el municipio. Por lo que se le instruye al personal de transparencia entregar la información sobre áreas verdes proporcionada por el Sindicatura y notificar al solicitante.

PUNTO NÚMERO 6. Continuando con el orden del día, se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade el análisis de la denuncia IZAI DIOT 119 2024 por "Incumplimiento a las obligaciones de Transparencia" donde de acuerdo al análisis que realiza el personal de transparencia, se detecta que si hubo licitaciones para el periodo del primer y segundo trimestre 2024, pero que debido a cuestiones administrativas se tuvo atraso en el recabado de las firmas de contratos, convenios o actas correspondientes a licitaciones, por lo que no fue posible capturar la información en el tiempo correspondiente, sin embargo al momento de tener la documentación completa se realizará la actualización de los datos para evitar caer en incumplimiento, por lo que se llega al siguiente acuerdo.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/2024.4 Por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia se acuerda solicitar al departamento de desarrollo social actualice la información de la plataforma nacional de transparencia en un periodo de 3 días hábiles, para evitar caer en incumplimiento a ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas. Así mismo se acuerda mandar un oficio a la dirección de Desarrollo Social para pedirles que se agilice el proceso administrativo para licitaciones.

PUNTO NÚMERO 7. A continuación se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade los resultados de la revisión física a los expedientes de las áreas de Órgano Interno de Control y Asesor Jurídico. Y donde a solicitud del oficio 66-OIC/2024 por parte del Órgano interno de control, se solicita al comité de transparencia la reserva de la información de datos sensibles

Martha Laura Ramírez B.

que se encuentran en los procedimientos iniciados en el año 2024, ya que, se vulnera la integridad y seguridad de los acusados.

De igual forma al área de jurídico en su oficio 03/2024 solicita la protección de datos personales de los expedientes CDHEZ 047/2022 Y CDHEZ 048/2024 ya que exponer la información vulnera la integridad y seguridad de los acusados.

Por lo que se llega al siguiente acuerdo.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/2024.5 Por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia y de acuerdo al artículo 82 fracciones 2, 5, 6 y 7 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Zacatecas se declara la reserva de la información de los procedimientos iniciados en el año 2024, durante un periodo de 2 años. Solicitando a las áreas de Órgano interno de control y jurídico se realice una versión publica de los expedientes que deberá ser publicada en la plataforma nacional de transparencia.

PUNTO NÚMERO 8 Continuando con el orden del día, se presenta por parte de la unidad de transparencia la Ingeniera Azucena Martínez Andrade el análisis de fracciones en la Plataforma Nacional de Transparencia que se capturaron con inexistencia de información, correspondientes al segundo Trimestre 2024. Acordando lo siguiente.

AC/PLE-EXTORD30-MUNSOM/19/08/2024.6 Por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia y de acuerdo al análisis realizado a los documentos presentados por las diferentes áreas en las que no se generó información respecto al segundo trimestre 2024, se determina de acuerdo al artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas declarar inexistencia de información en el segundo trimestre acerca de las siguientes fracciones:

ARTICULO 39. Obligaciones Comunes de los Sujetos Obligados.

1. **Fracción II.** Estructura Orgánica. Documento de Perfil y/o requerimientos del puesto.
2. **Fracción XI.** Personal contratado por honorarios
3. **Fracción XIV.** Concursos para ocupar cargos públicos
4. **Fracción XVb.** Recursos públicos
5. **Fracción XVIII.** Sanciones administrativas.
6. **Fracción XXIIIa.** Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv
7. **Fracción XXVI.** Personas que usan recursos públicos
8. **Fracción XXXIV.** Bienes muebles e inmuebles donados; Altas a bienes inmuebles; Bajas practicadas a inmuebles; Bajas practicadas a muebles. (Fracción semestral)
9. **Fracción XXXVb.** Casos especiales de organismos
10. **Fracción XXXVc.** Recomendaciones de organismos internacionales



Martha Laura Ramírez D.



11. Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos emitidos.
12. Fracción XXXVIIa. Mecanismos de participación ciudadana
13. Fracción XXXVIIa. Resultados de mecanismos de participación ciudadana
14. Fracción XLVIa. Opiniones y recomendaciones del consejo
15. Fracción XLVIb. Actos del consejo consultivo

ARTICULO 41. Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.

1. Fracción IC1. Listado de Expropiaciones
2. Fracción Id1. Estadísticas sobre exenciones_LTG2024
3. Fracción Id2. Contribuyentes que recibieron cancelación
4. Fracción II A. Gaceta
- 5.

PUNTO NÚMERO 09. Continuando con el orden del día la ingeniera Azucena Martínez Andrade nos presenta el informe sobre la captura de las áreas en el segundo trimestre 2024. Donde se informa que ya se lleva un avance del 90 % y que se sigue trabajando con las áreas que aún no terminan de realizar la captura. Esto para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Zacatecas.

PUNTO NÚMERO 10. No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente acta por el Lic. Oscar Iván Fernández Nava, presidente del comité de Transparencia, la Ing. Crisell Trujillo Zamarripa. Secretaria del Comité de Transparencia, el Ing. Fidel Ulises Rodríguez Monroy. Vocal del Comité de Transparencia, la Lic. Martha Laura Ramírez Domínguez. Vocal del Comité de Transparencia, el T. C. José Refugio Hernández Campos. Vocal del Comité de Transparencia, el Lic. Yamel Armando Reyes Herrera, Oficial de datos personales y la Ing. Azucena Martínez Andrade, Encargada de la Unidad de Transparencia. Siendo las 11:48h, del 19 de agosto del 2024, en el Municipio de Sombrerete, Zacatecas. --- damos fe---

FIRMAN

LIC. OSCAR IVÁN FERNÁNDEZ NAVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ING. CRISELL TRUJILLO
ZAMARRIPA. SECRETARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. FIDEL ULISES RODRÍGUEZ
MONROY. VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. MARTHA LAURA RAMÍREZ
DOMÍNGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Martha Laura Ramírez D.

T. C. JOSÉ REFUGIO HERNÁNDEZ
CAMPOS. VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. YAMEL ARMANDO REYES
HERRERA
OFICIAL DE DATOS PERSONALES



ING. AZUCENA MARTÍNEZ ANDRADE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


